NOTA

Artículo 8, Fracción XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Para la Gestión Integral de la Región Valles, es un Organismo Público Descentralizado, con convenio de creación de fecha 3 de abril de 2017.

Atendiendo a lo dispuesto por la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se le informa que lo establecido en la fracción XII del artículo 8 de la ley anteriormente mencionada se encuentra en proceso de elaboración.